

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 18 de Abril del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de abril del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 319-2012-R.- CALLAO, 18 DE ABRIL DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 109-OBU-2012 recibido en el Vicerrectorado Administrativo el 27 de marzo del 2012, a través del cual el Director de la Oficina de Bienestar Universitario remite el presupuesto de gastos para la compra de víveres para la preparación de almuerzos y cenas para los días sábados, domingos y feriados, para los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2012-A, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establecen los Arts. 319º inc. s), 367º y 368º del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, los estudiantes tienen derecho a utilizar los servicios académicos de bienestar y de asistencia que ofrece la Universidad, así como los beneficios que la Ley establece en su favor, entre los cuales se encuentra alimentación y vivienda;

Que, mediante Resolución Nº 263-2012-R del 02 de abril del 2012, se reconoció como usuarios de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional del Callao para el Semestre Académico 2012-A, a un total de treinta y cinco (35) estudiantes de las diferentes Facultades, según se detalla en dicha Resolución;

Que, mediante Oficio Nº 034-2012-VRA (Expediente Nº 13382) el Vicerrector Administrativo remite el Oficio del visto, por el cual el Director de la Oficina de Bienestar Universitario solicita subvención para la preparación de almuerzos y cenas para los días sábados, domingos y feriados, de los estudiantes de la Residencia Universitaria para el Semestre Académico 2012-A, considerando los meses de abril, mayo, junio y julio del 2012;

Que, por Resolución Nº 052-2002-CU del 23 de mayo del 2002 se autorizó al señor Rector para que vía resolución rectoral, apruebe la atención de gastos de compra de víveres para la alimentación y materiales de limpieza para la Residencia Universitaria, haciendo uso de los recursos directamente recaudados de las Facultades en forma proporcional al número de estudiantes de cada Facultad;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 527-2012-UPEP/OPLA y Proveído Nº 0319-2012-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 04 de abril del 2012; al Informe Nº 481-2012-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 16 de abril del 2012; a la documentación sustentatoria en autos; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **APROBAR** el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de almuerzos y cenas, para los días sábados, domingos y feriados, para uso de los treintaicinco (35) estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2012-A, por el monto total de S/. 8,358.00 (ocho mil trescientos cincuenta y ocho nuevos soles); correspondiendo la suma de S/. 2,089.50 (dos mil ochenta y nueve con 50/100 nuevos soles) para cada uno de los meses de abril, mayo, junio y julio del 2012, según el siguiente detalle.

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	100266-C	JAUREGUI CALDERON YURIKS	FCA
2	062194-D	BAEZ QUISPE ROMAN	
3	082291-E	CHAUCA RETUERTO FANY EMPERATRIZ	
4	100301-C	QUISPE TUANAMA ALICIO	
5	080271-G	VEGA MESTAS INEZ CARMEN	
6	1021120598	MORIANO INCAHUAMAN RUDY ESTEFANIA	FCC
7	INGRESANTE	FERNANDEZ PILLACA JOSE LUIS	
8	100354-J	HUATANGARI FERNANDEZ SILVIA ELENA	
9	099005-K	ISASI ANAMPA JOSE ANTONIO	
10	060261-F	RAMIREZ REATEGUI BRIGGITTE DEL PILAR	
11	INGRESANTE	SUAREZ MENDOZA GUILIANA BEATRIZ	FCE
12	084218-C	SANCHEZ LOBATO WALTER	
13	1112120915	CONDORI AGUILAR ABEL	
14	092394-A	GARZON FLORES IRINEO	
15	INGRESANTE	LOPEZ MACHADO FLOIRAN VALENTIN	
16	090479-J	VERA RIVERA JORGE	FCNM
17	082993-J	MALDONADO RUIZ GIAN MARCOS	
18	1119120046	SOTELO BAZAN EDUARDO FRANCO	
19	080869-J	SERNAQUE FLORES CARMITA DEL MILAGRO	FCS
20	093023-G	ASTO ALANYA YENY LUZ	
21	080866-K	BALDEON MACHAHUAY JUANA SORAIDA	
22	1118120617	FELIPE ROJAS BRIGIDA	
23	091019-B	QUISPE ZAPANA MARY LUZ	
24	1119520149	MUÑOZ QUILO JILTON	FIARN
25	083019-G	LAVADO RAMOS LIZ MAGALI	
26	1023120504	HERRERA SIGUEÑAS JEISER MODESTO	FIEE
27	1113220556	FUERTES MALCA AYRTON	
28	1023120522	HUANSHA SHOCUSH ORLANDO CASERES	
29	082644-E	MIGUEL FRANCO CESAR AUGUSTO	
30	072647-A	SANTIAGO NAIRA MAXIMO EDUARDO	
31	INGRESANTE	TOMARIO JAYO ROLAND	FIIS
32	101052-G	GAMARRA POZO LUIS ARTURO	FIME
33	INGRESANTE	LEANDRO QUISPE JOSUE ULISES	
34	072883-G	LLANCA BLAS WILKIN ROJAS	
35	1117120477	SANCHEZ JUAREZ FRANKLIN	

2º **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 003, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos directamente recaudados de las Facultades que se indica, según el siguiente detalle:

FACULTAD	Nº DE ESTUDIANTES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL (Abril, Mayo, Junio y Julio)
Ciencias Administrativas	05	298.50	1,194.00
Ciencias Contables	06	358.20	1,432.80
Ciencias Económicas	05	298.50	1,194.00
Ciencias de la Salud	05	298.50	1,194.00
Ciencias Naturales y Matemática	02	119.40	477.60
Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	02	119.40	477.60
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	05	298.50	1,194.00
Ingeniería Mecánica – Energía	04	238.80	955.20
Ingeniería Industrial y de Sistemas	01	59.70	238.80
TOTAL	35	S/. 2,089.50	S/. 8,358.00

3º **DEMANDAR** a la Lic. **RAQUEL SUÁREZ SEGOVIA**, Jefa de la Unidad de Comedor y Residencia Universitaria, que presente a la Oficina de Bienestar Universitario el informe económico, debiendo adjuntar los comprobantes de pago que acrediten haber realizado el gasto correspondiente.

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Comedor y Residencia Universitaria, Unidad de Servicio Social, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Residencia Universitaria, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, OCI, OGA,
cc. OBU, OAGRA, UCRU, USS, OCP, OT, RU y archivo.